

Guayaquil, 27 de Febrero del 2020

21090

Señora
Elsie Sarmiento Astudillo
Ciudad. –

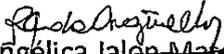
De mi Consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General de Socios de la compañía "INMOBILIARIA OLGA CIA LTDA", celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirla para la funciones de PRESIDENTA de esta compañía, el periodo para el cual ha sido elegida es por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social, con los deberes y atribuciones establecidas en la Ley, en los Estatutos Sociales, debiendo ejercer Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma individualmente.

La compañía INMOBILIARIA OLGA CIA LTDA., Es una compañía legalmente constituida en la Republica de Ecuador, mediante Escritura Pública, celebrada el 18 de Febrero del 1971, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Cesar Moya Jiménez, e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Marzo de 1971

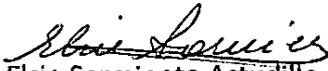
Ruego a usted se sirva aceptar esta designación firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ente el señor Registrador Mercantil de este cantón Guayaquil.

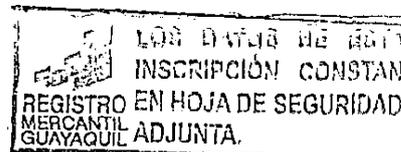
Atentamente


Rosa Angélica Jalen Mateus
Secretaría Ad – Hoc De la Junta

RAZON: Acepto el Cargo de PRESIDENTA, y prometo desempeñarlo en cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales

Guayaquil, 27 de Febrero del 2020


Elsie Sarmiento Astudillo
C.C. 0903587723





NUMERO DE REPERTORIO:13.160
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:12:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA OLGA C. LTDA.**, a favor de **ELSIE SARMIENTO ASTUDILLO**, de fojas **28.429 a 28.432**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.802**.

ORDEN: 13160



Guayaquil, 29 de mayo de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0219462



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

RECIBIDO

23 JUL 2020

HORA

FIRMA: _____

[Handwritten signature]